MODIFICATORIO No. 002 AL CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA

OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
NIT:	901.868.330 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CC.	98.552.707
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($368.736.698,42)
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.
INICIO DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03 DE MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN 001	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIO 001	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO 001	03 DE JUNIO DE 2025
MODIFICATORIO PRORROGA 001:	30 DÍAS CALENDARIO.
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL SEGÚN MODIFICATORIO 001	120 DÍAS CALENDARIO.
SUSPENSIÓN 002	25 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIO 002	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO 002	2 DE AGOSTO DE 2025
MODIFICATORIO PRORROGA 002:	60 DÍAS CALENDARIO
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL:	180 DÍAS CALENDARIO
VALOR DE LA ADICION SEGÚN MODIFICATORIO 002:	OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87'150.120)
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON

Scanned with CamScanner

	CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($455.886.818,42) M/CTE.

Entre los suscritos a saber: **LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.531.484 de Armenia Quindío, obrando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**, en calidad de **SECRETARIO DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, según Decreto de Nombramiento Nro. 00192 del DIA 14 de MARZO de 2025**, y posesionado mediante Acta Nro. 027 del 17 de marzo de 2025, quien se encuentra debidamente autorizado para celebrar el presente modificatorio conforme con las facultades otorgadas por el Sr. Gobernador **JUAN MIGUEL GALVIS BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 89.006.347 de Armenia Q., quien actúa en nombre y representación del Departamento del Quindío conforme con el Acta de Posesión Nro. 001 del 01 de enero de 2024 emitida por la Asamblea Departamental del Quindío y acorde con la autorización y competencia contenida en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que permite a los Gobernadores celebrar contratos tal y como lo dispone el numeral 3, literal b) del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, ello en concordancia con lo señalado en el numeral 9 del artículo 300 de la Carta Política, con en el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, y el artículo 104 de la Ordenanza 022 de 2014, *"por medio del cual se actualiza y adopta el estatuto orgánico del presupuesto del nivel central y sus entidades descentralizadas del Departamento del Quindío"*, en el que señala: ***"la afectación para las apropiaciones para gastos estará a cargo del Gobernador en el Departamento**, del presidente de la asamblea departamental, del contralor en el organismo a su cargo, y del representante legal en las entidades descentralizadas como ordenadores. El Gobernador podrá delegar en los secretarios de despacho y jefes de dependencias en el ámbito de las respectivas competencias, de acuerdo con las normas vigentes y las necesidades del servicio"* (Negrilla fuera de texto), así como lo que al respecto ha venido estableciendo el Consejo de Estado, órgano de cierre de la jurisdicción contenciosa administrativa[1], y teniendo en cuenta el **Decreto de Delegación Nro. 00262 del once (11) de Enero de dos mil Veinticuatro 2024**, quien en adelante y para efectos del presente acuerdo contractual se denominará **EL DEPARTAMENTO**, de una parte y de la otra, **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR**, mayor de edad y domiciliado en Armenia Quindío, identificado con Cédula de Ciudadanía N° **98.552.707**, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA.**, con NIT 901.868.330-1 y con domicilio en la Bosque Residencial Cedro Negro Casa 28 Circasia, quien en adelante para efectos de este contrato se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido celebrar el presente modificatorio previas las siguientes consideraciones *expuestas por el supervisor del contrato*: **1** Que el Departamento del Quindío adelantó proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **SAMC-016-2024,** el cual se adjudicó al proveedor **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA** con **Nit. 901.868.330 – 1** el cual tiene como Representante Legal al señor **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 98.552.707,** con el cual se suscribió el **Contrato de Obra No. 005 de 2024**, cuyo objeto corresponde a **"CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO" 2.)** Que según lo suscrito en la **CLAUSULA TERCERA** del Contrato de Obra No. 005 de 2024, se estipulo que el valor del contrato ascendía a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON**

[1] **Consejo de Estado,** Sala de lo Contencioso Administrativo. **Sección Tercera**. Subsección C. Radicado 55.878 del 8 de agosto **de 2023**, M.P Guillermo Sánchez Luque. " 7. El Consejo de Estado ha señalado que la autorización general para contratar, en el caso de los departamentos, está contenida en la Ley 80 de 1993 (art. 11), en el Estatuto Orgánico del Presupuesto (art. 110) y en la aprobación anual que hacen las asambleas departamentales del presupuesto general de la entidad territorial (art. 300.5). La autorización a que alude el artículo 300-9 de la Constitución solamente puede tener carácter excepcional y para los casos en que la ley lo exija expresamente. **Consejo de Estado.** Sala de lo Contencioso Administrativo. **Sección Tercera**. Subsección B. Radicado 67250. Fallo del 16 de agosto **del 2022**. M.P. Alberto Montaña Plata. "19. A fin de determinar el alcance del artículo 300, numeral 9, superior, corresponde, necesariamente, realizar una interpretación armónica de varias disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico relativas a la autorización de gobernadores para suscribir contratos. En primer lugar, la ya referida autorización general contenida en el Estatuto General de Contratación Pública permite a los gobernadores dirigir licitaciones y celebrar contratos. Además, el artículo 110 del Estatuto Orgánico del Presupuesto dispone que el jefe de cada órgano tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hace parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección; lo cual es aplicable a las entidades territoriales y, por tanto, a los gobernadores. Por último, el artículo 25, numeral 11, de la Ley 80 de 1993 señala expresamente que "las corporaciones de elección popular y los organismos de control y vigilancia no intervendrán en los procesos de contratación.

CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($368.736.698,42) incluido IVA. **3.)** Que de conformidad a la **CLÁUSULA CUARTA** del Contrato de Obra No. 005 de 2024, se estipulo que el plazo de ejecución seria de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **4.)** Que conforme a lo anterior se firmó el acta de inicio el día **TRES (03) DE FEBRERO DE 2025** con fecha de terminación el día **TRES (03) DE MAYO DE 2025. 5.)** Que se realizó suspensión No. 01 del contrato de obra No. 005 de 2024, desde el día once (11) de abril de 2025 hasta el día doce (12) de mayo de 2025. **6)** Que el día doce (12) de mayo de 2025 se suscribió entre el Departamento del Quindío y el contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA, representado legalmente por el señor Carlos Augusto Restrepo Salazar, el acta de reinicio de obra, toda vez que se superaron las condiciones que originaron la suspensión del contrato, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día tres (03) de junio de 2025. **7).** Que el día 3 de junio de 2025 se suscribió modificatorio No. 001 al contrato de obra en mención prorrogando el plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario adicionales, estableciendo como nueva fecha de finalización el día tres (03) de julio del presente año. **8.** Que el día veinticinco (25) de junio de 2025 se realizó suspensión No. 02 al contrato de obra No. 005 de 2024 hasta el día veinticuatro (24) de julio del presente año, reiniciándose el día veinticinco (25) de Julio de 2025 **9.** Que el día Veintidós (22) de julio de 2025 el contratista de obra CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA allegó a la entidad oficio con numero de consecutivo CT0052024-OF-043, por medio del cual justifica lo siguiente:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERIA CIVIL

Armenia, 22 de julio 2025

CT0052024-OF-043

Ingeniero
LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMIREZ
Secretario de Aguas e Infraestructura
GOBERNACION DEL QUINDIO
Armenia

REF: Contrato **No. 005-2024** cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Asunto: **Respuesta a solicitud radicado 2025155006572-1 id:196079**

Cordial saludo,

Por medio del presente el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA se permite dar respuesta a solicitud Emitida el 20 de junio de 2025, según oficio con radicado **2025155006572-1 id:196079** en los siguientes términos:

1. **JUSTIFICACION DETALLADA DE LA NECESIDAD PRESUPUESTAL.**

Como ya se había informado previamente a ustedes, el consorcio INFRAESTRUCTURA URBANA solo puede ejecutar actividades de obra hasta por el 100% del del valor contractual, lo que asciende a la suma de TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($368.736.698,42). De tal forma que las obras ejecutadas y el valor correspondiente se resume en los siguientes item:

EXPLANACIONES	$30.708.696
BASES Y AFIRMADOS	$29.331.270
ESTRUCTURAS Y DRENAJES ALCANTARILLADO SANITARIO	$51.224.384
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA ALCANTARILLADO PLUVIAL	$35.992.285
OBRAS EN CONCRETO	$94.252.360
NO PREVISTOS	$12.080.142
+ AIU = TOTAL	**$347.949.654**

EL capitulo faltante de ejecución BASES, SUBBSAES Y AFIRMADOS, asciende a la suma de $71.142.611. Sin embargo, se debe aumentar el espesor de la capa de asfalto debido a que no cumple con las especificaciones técnicas. Por lo tanto se hará hasta 6 cm.

Adicionalmente, las características topográficas del área y a los problemas detectados durante la ejecución del contrato de obra correspondiente, se hace indispensable llevar a cabo obras complementarias que permitan reducir los impactos negativos causados por las aguas lluvias que fluyen desde los terrenos vecinos hacia el interior del estadio municipal de Salento, en el departamento del Quindío. Estas corrientes superficiales, intensificadas por la actual temporada de lluvias, han ocasionado daños considerables en la estabilidad del terreno, especialmente en la zona de la pista, lo que ha interferido con el avance normal del proyecto y ha incrementado el riesgo de inundaciones, haciéndose necesaria la construcción de canales colectoras de aguas lluvias.

Scanned with CamScanner

El valor de la adición presupuestal que asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTOS VEINTE PESOS. ($87.150.120)

2. **JUSTIFICACION DETALLADA DE LAS RAZONES TECNICAS:**

Realizado el balance al inicio del contrato encontramos que:

Se han hecho necesarias nuevas actividades para llevar a cabo la ejecución de la obra, tales como:

a. Localización y replanteo en línea
b. Localización y replanteo
Estos ítem no están incluidos en el presupuesto de obra y son de gran relevancia para la construcción y perfecto acabado de la pista de patinaje dentro de la cancha de futbol en el estadio del Municipio de Salento.

Inicialmente se debió ejecutar un levantamiento topográfico (planimétrico y altimétrico) para verificar las reales dimensiones del área de la cancha para luego localizar la pista, el filtro francés y la ubicación de las tuberías de iluminación.



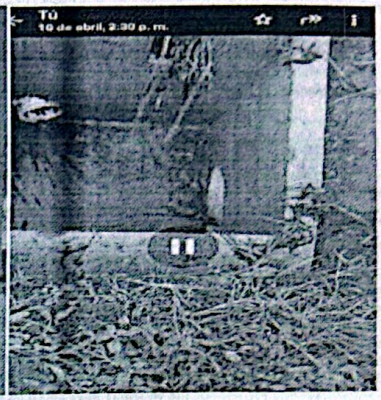

c. Tubería sanitaria 4". Se hace necesaria la instalación de 18 ml, debido a que es necesario relocalizar y reconstruir una caja de alcantarillado que se encontró en medio de la pista, siendo indispensable cambiar la orientación del desagüe de las baterías sanitarias, con la utiliza y que pertenece a colector de aguas servidas del sector el estadio. Adicionalmente, la batería sanitaria del estadio descarga en esta caja. Es por eso que se hizo necesaria la instalación de tubería pvc de 4", que va a descargar en la nueva caja que se construye en la zona verde aledaña a la pista de patinaje y que estará localizada sobre la línea del colector que atraviesa la cancha.
Se adopta el precio establecido en la Gaceta de la Gobernación.



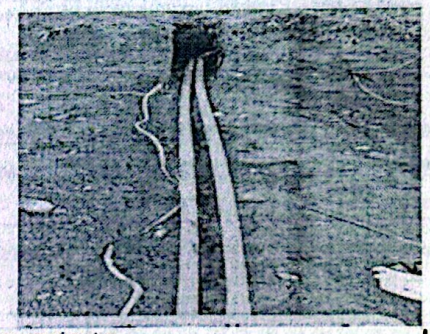

Scanned with CamScanner

d. Tubería Novafort 12". Con la instalación de 24 ml de tubería Novafort de 12", se buscó desviar las aguas lluvias, que están dirigidas sobre la calle aledaña al estadio y que ingresan por la parte sur, quedando represadas.
La escorrentía sobre terrenos aledaños al estadio. Se recoge en una de las cajas para evacuación de aguas lluvias y con tubería de 12" Novafort, se lleva hasta el borde del talud, evitando que ingrese al estadio.
Se adopta el precio establecido en la Gaceta de la Gobernación.





e. Reparaciones eléctricas.
Durante las excavaciones aparecieron ductos eléctricos que fueron intervenidos y debieron instalarse nuevamente y que hacen parte de la iluminación existente de la cancha de futbol.



Actividades pendientes por ejecutar

Scanned with CamScanner

Actualmente, se encuentran pendientes las siguientes actividades clave para cumplir con el objeto contractual:

1. **Aplicación de 75 m³ de mezcla asfáltica tipo MCD-10 granular** para la conformación de la estructura vial final.
2. Imprimación de la superficie base como tratamiento previo a la aplicación de la carpeta asfáltica.
3. **Instalación del sistema de iluminación (luminarias)**, elemento esencial para la funcionalidad y seguridad de la obra.

Teniendo en cuenta la **complejidad técnica de las actividades pendientes**, los retrasos causados por las condiciones climáticas, y el proceso de adición presupuestal en curso, se solicita una **prórroga de SESENTA (60) días calendario.** Este tiempo adicional permitirá:

- Programar y ejecutar de forma ordenada las actividades restantes.
- Coordinar adecuadamente la logística de materiales, equipos y personal.
- Implementar controles de calidad en cada fase de ejecución.
- Construir el canal de drenaje necesario para mitigar el riesgo de inundación en la zona intervenida.

Esta prórroga resulta imprescindible para evitar soluciones apresuradas que comprometan la estabilidad, durabilidad y funcionalidad de la infraestructura contratada, y para garantizar la entrega de una obra conforme con las condiciones técnicas establecidas en los pliegos y especificaciones del contrato.

Impacto de la prórroga en la calidad y funcionalidad de la obra
La prórroga solicitada garantizará la correcta ejecución de las actividades restantes bajo condiciones técnicas óptimas, evitando soluciones improvisadas que puedan comprometer la estabilidad, durabilidad o funcionalidad de la infraestructura.
Además, permitirá cumplir con los **estándares de calidad, seguridad y normatividad** establecidos en los pliegos contractuales y asegurar la entrega de una obra completamente funcional al servicio de la comunidad.

Así mismo se presentan detalladamente las mayores cantidades obra:

DESCRIPCION	UND	CONTRATADO	EJECUTADO	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	JUSTIFICACION
Descapote y limpieza a mano	M2	1387.1	2.365,95	978.5		Menores cantidades presupuestadas
Excavación en material común a mano No Incluye	M3	130.93	163.92	32.99		Menores cantidades

Scanned with CamScanner

cargue y retiro de sobrantes						presupuestadas
Corte y Excavación en material común a máquina, No Incluye retiro de sobrantes	M3	369,4	501.8	132.4		Menores cantidades presupuestadas
Lleno compactado con material de sitio	M3	4,07	189.52	185.45		Menores cantidades presupuestadas
Conformación y compactación de Subrasante	M2	1.202,5	1239.5	37		Menores cantidades presupuestadas
Suministro, Riego y Compactación de Sub-Base espesor	M3	180.38	186	5.62		Menores cantidades presupuestadas
Imprimación con emulsión asfáltica CRL (40%W+60%E)	M2	1.202,5	1.172,5		30	NO SE EJECUTA
Suministro, riego y compactación de Mezcla asfáltica densa en caliente MDC-10, E:4cm (Incluye Transporte)	M3	48.1	46.9		1.2	NO SE EJECUTA
Línea de demarcación horizontal Incluye	ml	1301.59	1.340	38.41		Menores cantidades presupuestadas
Filtros en piedra guayaba de rio, con geotextil NT1600 de 0,40x0,50m, No incluye excavación	ML ML ML	310	301.3		8.7	NO SE EJECUTA

Scanned with CamScanner

Suministro e Instalación de tubería perforada PVC 4" para filtro	UND	310	301.3		8.7	NO SE EJECUTA
Suministro e instalación de tubería PVC Novafort 6" (Incluye conexión a cámara)	ML	79.28	8		71.28	NO SE EJECUTA
Caja de inspección de 0,80m x 0,80m incluye tapa en concreto y acero de refuerzo	UN	2	5	3		Menores cantidades presupuestadas
Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	87	0		87	NO SE EJECUTA
Bordillo En Concreto De A= 0,10 Cm, H = 0,15 Cm	ML	87.5	542.5	630		Menores cantidades presupuestadas
Cargue Retiro Y Disposición Final De Escombros O Material Sobrante De Obras, hasta sitio de disposición final	M3	496.26	597.67	101.4		Menores cantidades presupuestadas
Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.1	M	32	22.3		9.7	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.3	M	112	76.7		35.3	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde	M	98	81.3		16.7	NO SE

Scanned with CamScanner

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERIA CIVIL

TDG Pista a Poste No.2						EJECUTA
Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.4	M	180	162.5		17.5	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 1 tubo emt Ø 1" desde TDG a TDG Pista	M	9	0		9	NO SE EJECUTA
Afloramiento a Poste No.1 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.2 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.3 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.4 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.8 AWG	M	9	0		9	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.10AWG	M	425	438.8	13.8		Menores cantidades presupuestadas

En espera de su pronta respuesta

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERIA CIVIL

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal Consorcio Infraestructura Urbana
Contratista

Scanned with CamScanner

10) El contrato fue adjudicado por un valor de **$368.736.698,42.** A la fecha, se han ejecutado actividades por valor de **$347.949.654**, que incluyen conceptos como explanaciones, obras en concreto, redes de alcantarillado sanitario y pluvial, costos indirectos (AIU), entre otros. Sin embargo, para lograr la culminación exitosa del proyecto y asegurar su operatividad integral, se requiere la ejecución de nuevas actividades que no estaban contempladas en el presupuesto inicial. Estas actividades son necesarias para resolver situaciones técnicas surgidas durante la ejecución y tienen un valor estimado de **$ 87.150.120 pesos M/cte**, monto que se solicita adicionar al contrato.
Durante la ejecución de las obras se identificaron varias condiciones no previstas que obligaron a modificar las actividades contempladas inicialmente dentro del contrato. Estas corresponden tanto a interferencias físicas encontradas en el sitio como a ajustes técnicos requeridos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones funcionales del diseño. A continuación, se detallan las principales intervenciones adicionales:

a. Instalación de tubería sanitaria de 4" (PVC): Se hizo necesaria la instalación de 18 metros lineales de tubería sanitaria en PVC de 4", debido a la localización de una caja de alcantarillado en el centro de la pista de patinaje, la cual recibe las aguas residuales de las baterías sanitarias del estadio y descarga hacia el colector principal del sector. Para liberar el área de intervención y asegurar el correcto funcionamiento del sistema, fue indispensable reconstruir dicha caja en una zona verde adyacente y redirigir el flujo mediante tubería nueva. *Esta actividad se ejecuta con precios establecidos en la Gaceta de la Gobernación.*

b. Instalación de tubería Novafort de 12" para aguas lluvias: Se instalaron 24 metros lineales de tubería Novafort de 12" con el objetivo de canalizar las aguas lluvias que ingresaban al estadio por el costado sur desde la vía contigua, generando represamientos en el área intervenida. Estas aguas fueron conducidas por medio de cajas de recolección hacia el borde del talud, evitando su acumulación dentro del recinto deportivo.
La actividad se ejecuta conforme a los precios oficiales de la Gaceta de la Gobernación.

c. Reparaciones en redes eléctricas existentes: Durante las excavaciones, se identificaron ductos eléctricos activos correspondientes al sistema de iluminación de la cancha de fútbol. Debido a su afectación, fue necesario reinstalarlos para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y preservar la integridad de las instalaciones existentes.

d. Actividades de localización y replanteo técnico: Se realizaron actividades adicionales de localización y replanteo, tanto en línea como generales, fundamentales para trazar con precisión la pista de patinaje, las redes de drenaje y el sistema de iluminación. Estas labores fueron precedidas por un levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico, necesario para adaptar el diseño a las condiciones reales del terreno.

Con base en el análisis detallado del avance físico de la obra, las condiciones reales del terreno, las interferencias técnicas encontradas durante la ejecución y la incorporación de actividades no previstas en el presupuesto original, pero indispensables para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se concluye que la adición presupuestal solicitada es técnica, funcional y contractualmente procedente.

Esta adición garantizará la correcta culminación de las obras, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, y permitirá la operatividad integral de los sistemas sanitarios, pluviales, eléctricos y estructurales. Asimismo, se reitera que los valores adoptados corresponden a los precios oficiales establecidos en la Gaceta de la Gobernación, asegurando transparencia, pertinencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos

Scanned with CamScanner

11) En virtud de los motivos previamente expuestos en la solicitud realizada el día veintidós (22) de julio de 2025, la Jefe De Oficina De Infraestructura Social actuando como supervisora del contrato realizó un análisis técnico fundamentado en las actuaciones contractuales y solicitudes realizadas por el contratista, en las cuales se considera que debido a las fuertes precipitaciones, causadas por las condiciones meteorológicas que han venido golpeando el departamento del Quindío, la obra ha sufrido un retraso en el cronograma, lo cual generó retraso en el cumplimiento de actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución y se ha venido ejecutando en los términos y plazos establecidos, se considera técnicamente viable **PRORROGAR** el plazo de ejecución por un término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS** contados a partir del día tres (03) de agosto de 2025 hasta el día primero (01) de octubre de 2025, quedando con un plazo de ejecución total de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO. 12)** Que, en atención a las consideraciones expuestas por el contratista relativas a la necesidad de ejecutar obras complementarias para la culminación del contrato, resulta indispensable adicionar la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120),** suma que de igual manera fue constatada y aprobada por el supervisor del contrato en el documento de solicitud de modificación, el cual hace parte integral del presente modificatorio **10)** Que de igual manera se constatan las razones argumentadas por el contratista referente a la adición solicitada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 25 numeral 6 de la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación y lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto , se contaba con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.** 4053 del 16 de julio de 2025 por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120) correspondiente al rubro 0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.4301013.24032 - 82 denominado Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío, expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Quindío. ***13.*** Que se constata que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado más del cincuenta (50%), motivo por el cual se puede adicionar. Dando cumplimiento al parágrafo del Articulo 40 ley 80 de 1993. "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. **14.** Que la posibilidad de modificar los contratos estatales en una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. **15)** Con relación a la modificación de los contratos se considera necesario traer a colación lo dispuesto por la sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, así: "(…) Los contratos podrían ser modificados no solo en cuanto a su valor, sino en sus demás estipulaciones: La forma en que se van a ejecutar, materiales más idóneos que emplear, alterando las especificaciones técnicas previstas para la prestación, la forma de pago, su duración y aun su naturaleza, (…) se reitera la importancia de la faculta de adecuar el contrato a nuevas necesidades del servicio, pero armonizada con la necesidad de respetar los principios de la contratación y del proceso de selección (…). **16)** Que hace parte integral del presente modificatorio, la solicitud de modificación suscrita por el **Jefe de Oficina de Infraestructura Social y los anexos presentados por el contratista. 17).** Que se encuentran dadas las condiciones jurídicas para suscribir el presente modificatorio, por lo que resulta pertinente su celebración. **18).** En consecuencia, la presente modificación del Contrato de Obra No. 005 de 2024, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN** del **CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2024** en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución inicialmente estipulado por un término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS** contados a partir del día tres (03) de agosto de 2025 hasta el día primero (01) de octubre de 2025, la cual quedará así:

> ***CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato. (...)*

CLAUSULA SEGUNDA: Modificar la **CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR Y FORMA DE PAGO:** del **CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2024** en el

Scanned with CamScanner

sentido de adicionar el valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120),** la cual quedará así:

> ***CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: VALOR Y FORMA DE PAGO:*** *El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de* **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($455.886.818,42) M/CTE.** *incluido IVA, impuestos demás gastos, costos y descuentos inherentes a la celebración del contrato, respaldados en los certificados de disponibilidad presupuestal respectivos, con los cuales se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos y la atención de los gastos derivados del presente proceso.(…)*

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** con la finalidad de incluir en el contrato el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4053** del 16 de julio de 2025 por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120)** correspondiente al rubro **0308 -2.3.2.02.02.005.00.00.00.4301013.24032 - 82** denominado Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío, expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Quindío

CLAUSULA CUARTA: el contratista deberá ampliar las vigencias de los riesgos amparados de las garantías establecidas en la Cláusula Vigésima – GARANTÍAS CONTRACTUALES, por el término de la prorrogado, es decir **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MAS y** así mismo ampliar los riesgos amparados por el valor adicionado, es decir **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120)M/CTE.**

CLAUSULA QUINTA: El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio.

CLAUSULA SEXTA: Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2024 continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Armenia (Q), el día uno (1) del mes de agosto del año 2025.

LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMÍREZ
Secretario de Aguas e Infraestructura
Departamento del Quindío

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal Consorcio Infraestructura Urbana
Contratista

Elaboró Aspectos Técnicos: Juan Miguel Arias Hoyos– Contratista SAID
Elaboro Aspectos Jurídicos: Manuela Rave Gonzalez - Abogado Contratista Said
Revisó: Claudia Fernanda Toro Rodas – Jefe de Infraestructura Social
Revisó: Mayra Alejandra Noreña González – Directora Administrativa Jurídico Said (E)

Scanned with CamScanner

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN No. 002 AL CONTRATO DE OBRA No. 005 DE 2024

OBJETO:	**"CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
NIT:	901.868.330 - 1
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
CC.	98.552.707
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($368.736.698,42)
PLAZO EJECUCIÓN	**NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**.
INICIO DEL CONTRATO	03 DE FEBRERO DE 2025
TERMINACIÓN DEL CONTRATO	03 DE MAYO DE 2025
SUSPENSIÓN 001	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIO 001	12 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO 001	03 DE JUNIO DE 2025
MODIFICATORIO PRORROGA 001:	30 DIAS CALENDARIO
SUSPENSIÓN 002	25 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIO 002	25 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO 002	2 DE AGOSTO DE 2025

La Doctora **CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS,** Jefe De Oficina De Infraestructura Social Grado 01 Código 006 de la secretaria de Aguas e Infraestructura del Departamento del Quindío, actuando en calidad de supervisora del contrato de la referencia, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".** expuso lo siguiente:

1. Que el Departamento del Quindío adelantó proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-016-2024, el cual se adjudicó al proveedor **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA** con **Nit. 901.868.330 –** 1 el cual tiene como Representante Legal al señor **CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR** identificado con Cedula de Ciudadanía **No. 98.552.707**, con el cual se suscribió el **Contrato de Obra No. 005 de 2024**, cuyo objeto corresponde a **"CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"**

2. Que según lo suscrito en la CLAUSULA TERCERA del Contrato de Obra No. 005 de 2024, se estipuló que el valor del contrato ascendía a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS**

NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($368.736.698,42) incluido IVA.

3. Que de conformidad a la **CLÁUSULA CUARTA** del Contrato de Obra No. 005 de 2024, se estipulo que el plazo de ejecución seria de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4. Que conforme a lo anterior se firmó el acta de inicio el día **TRES (03) DE FEBRERO DE 2025** con fecha de terminación el día **TRES (03) DE MAYO DE 2025**.

5. Que se realizó suspensión No. 01 del contrato de obra No. 005 de 2024, desde el día once (11) de abril de 2025 hasta el día doce (12) de mayo de 2025.

6. Que el día doce (12) de mayo de 2025 se suscribió entre el Departamento del Quindío y el contratista de obra **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA**, representado legalmente por el señor **Carlos Augusto Restrepo Salazar**, el acta de reinicio de obra, toda vez que se superaron las condiciones que originaron la suspensión del contrato, estableciéndose como nueva fecha de terminación el día tres (03) de junio de 2025.

7. Que el día 3 de junio de 2025 se suscribió modificatorio No. 001 al contrato de obra en mención prorrogando el plazo de ejecución del contrato por treinta (30) días calendario adicionales, estableciendo como nueva fecha de finalización el día tres (03) de julio del presente año.

8. Que el día veinticinco (25) de junio de 2025 se realizó suspensión No. 02 al contrato de obra No. 005 de 2024 hasta el día veinticuatro (24) de julio del presente año, reiniciándose el día veinticinco (25) de Julio de 2025.

9. Que el día **Veintidós (22) de julio de 2025** el contratista de obra **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA** allegó a la entidad oficio con numero de consecutivo **CT0052024-OF-043**, por medio del cual justifica lo siguiente:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERO CIVIL

Armenia, 22 de julio 2025

CT0052024-OF-043

Ingeniero
LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMIREZ
Secretario de Aguas e Infraestructura
GOBERNACION DEL QUINDIO
Armenia

REF: Contrato **No. 005-2024** cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Asunto: **Respuesta a solicitud radicado 2025155006572-1 id:196079**

Cordial saludo,

Por medio del presente el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA se permite dar respuesta a solicitud Emitida el 20 de junio de 2025, según oficio con radicado **2025155006572-1 id:196079**, en los siguientes términos:

1. **JUSTIFICACION DETALLADA DE LA NECESIDAD PRESUPUESTAL**.

 Como ya se había informado previamente a ustedes, el consorcio INFRAESTRUCTURA URBANA solo puede ejecutar actividades de obra hasta por el 100% del del valor contractual, lo que asciende a la suma de TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($368.736.698,42). De tal forma que las obras ejecutadas y el valor correspondiente se resume en los siguientes item:

EXPLANACIONES	$30.708.696
BASES Y AFIRMADOS	$29.331.270
ESTRUCTURAS Y DRENAJES ALCANTARILLADO SANITARIO	$51.224.384
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA ALCANTARILLADO PLUVIAL	$35.992.285
OBRAS EN CONCRETO	$94.252.360
NO PREVISTOS	$12.080.142
+ AIU = TOTAL	**$347.949.654**

 EL capitulo faltante de ejecución BASES, SUBBSAES Y AFIRMADOS, asciende a la suma de $71.142.611. Sin embargo, se debe aumentar el espesor de la capa de asfalto debido a que no cumple con las especificaciones técnicas. Por lo tanto se hará hasta 6 cm.

 Adicionalmente, las características topográficas del área y a los problemas detectados durante la ejecución del contrato de obra correspondiente, se hace indispensable llevar a cabo obras complementarias que permitan reducir los impactos negativos causados por las aguas lluvias que fluyen desde los terrenos vecinos hacia el interior del estadio municipal de Salento, en el departamento del Quindío. Estas corrientes superficiales, intensificadas por la actual temporada de lluvias, han ocasionado daños considerables en la estabilidad del terreno, especialmente en la zona de la pista, lo que ha interferido con el avance normal del proyecto y ha incrementado el riesgo de inundaciones, haciéndose necesaria la construcción de canales colectoras de aguas lluvias.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERO CIVIL

El valor de la adición presupuestal que asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTOS VEINTE PESOS. ($87.150.120)

2. **JUSTIFICACION DETALLADA DE LAS RAZONES TECNICAS:**

Realizado el balance al inicio del contrato encontramos que:

Se han hecho necesarias nuevas actividades para llevar a cabo la ejecución de la obra, tales como:

a. Localización y replanteo en línea
b. Localización y replanteo
Estos item no están incluidos en el presupuesto de obra y son de gran relevancia para la construcción y perfecto acabado de la pista de patinaje dentro de la cancha de futbol en el estadio del Municipio de Salento.

Inicialmente se debió ejecutar un levantamiento topográfico (planimétrico y altimétrico) para verificar las reales dimensiones del área de la cancha para luego localizar la pista, el filtro francés y la ubicación de las tuberías de iluminación.

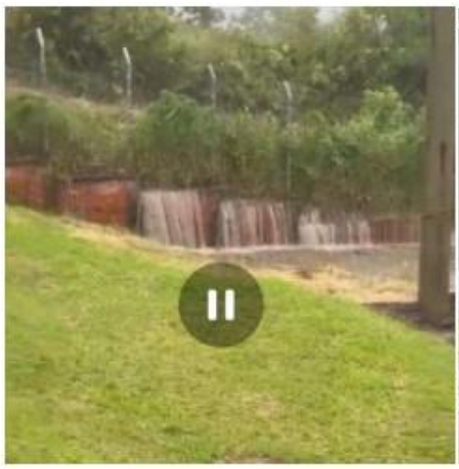


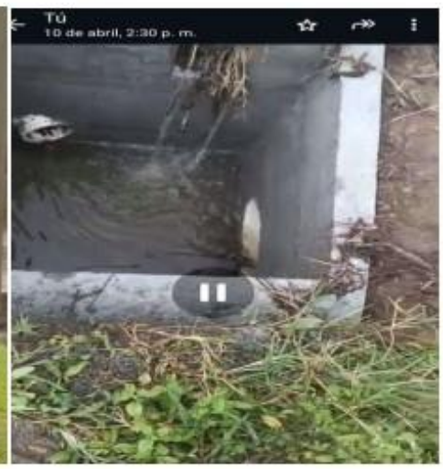

c. Tubería sanitaria 4". Se hace necesaria la instalación de 18 ml, debido a que es necesario relocalizar y reconstruir una caja de alcantarillado que se encontró en medio de la pista, siendo indispensable cambiar la orientación del desagüe de las baterías sanitarias, con la utiliza y que pertenece a colector de aguas servidas del sector el estadio. Adicionalmente, la batería sanitaria del estadio descarga en esta caja. Es por eso que se hizo necesaria la instalación de tubería pvc de 4", que va a descargar en la nueva caja que se construye en la zona verde aledaña a la pista de patinaje y que estará localizada sobre la línea del colector que atraviesa la cancha.
Se adopta el precio establecido en la Gaceta de la Gobernación.




CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERO CIVIL

d. Tubería Novafort 12". Con la instalación de 24 ml de tubería Novafort de 12", se buscó desviar las aguas lluvias, que están dirigidas sobre la calle aledaña al estadio y que ingresan por la parte sur, quedando represadas.
La escorrentía sobre terrenos aledaños al estadio. Se recoge en una de las cajas para evacuación de aguas lluvias y con tubería de 12" Novafort, se lleva hasta el borde del talud, evitando que ingrese al estadio.
Se adopta el precio establecido en la Gaceta de la Gobernación.





e. Reparaciones eléctricas.
Durante las excavaciones aparecieron ductos eléctricos que fueron intervenidos y debieron instalarse nuevamente y que hacen parte de la iluminación existente de la cancha de futbol.



Actividades pendientes por ejecutar

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERO CIVIL

Actualmente, se encuentran pendientes las siguientes actividades clave para cumplir con el objeto contractual:

1. Aplicación de **75 m³ de mezcla asfáltica tipo MCD-10 granular** para la conformación de la estructura vial final.
2. Imprimación de la superficie base como tratamiento previo a la aplicación de la carpeta asfáltica.
3. Instalación del sistema de **iluminación (luminarias)**, elemento esencial para la funcionalidad y seguridad de la obra.

Teniendo en cuenta la **complejidad técnica de las actividades pendientes**, los retrasos causados por las condiciones climáticas, y el proceso de adición presupuestal en curso, se solicita una **prórroga de SESENTA (60) días calendario.** Este tiempo adicional permitirá:

- Programar y ejecutar de forma ordenada las actividades restantes.
- Coordinar adecuadamente la logística de materiales, equipos y personal.
- Implementar controles de calidad en cada fase de ejecución.
- Construir el canal de drenaje necesario para mitigar el riesgo de inundación en la zona intervenida.

Esta prórroga resulta imprescindible para evitar soluciones apresuradas que comprometan la estabilidad, durabilidad y funcionalidad de la infraestructura contratada, y para garantizar la entrega de una obra conforme con las condiciones técnicas establecidas en los pliegos y especificaciones del contrato.

Impacto de la prórroga en la calidad y funcionalidad de la obra
La prórroga solicitada garantizará la correcta ejecución de las actividades restantes bajo condiciones técnicas óptimas, evitando soluciones improvisadas que puedan comprometer la estabilidad, durabilidad o funcionalidad de la infraestructura.
Además, permitirá cumplir con los **estándares de calidad, seguridad y normatividad** establecidos en los pliegos contractuales y asegurar la entrega de una obra completamente funcional al servicio de la comunidad.

Así mismo se presentan detalladamente las mayores cantidades obra:

DESCRIPCION	UND	CONTRATADO	EJECUTADO	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	JUSTIFICACION
Descapote y limpieza a mano	M2	1387,1	2.365,95	978.5		Menores cantidades presupuestadas
Excavación en material común a mano No Incluye	M3	130.93	163.92	32.99		Menores cantidades

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERO CIVIL

cargue y retiro de sobrantes						presupuestadas
Corte y Excavación en material común a máquina, No Incluye retiro de sobrantes	M3	369,4	501.8	132.4		Menores cantidades presupuestadas
Lleno compactado con material de sitio	M3	4,07	189.52	185.45		Menores cantidades presupuestadas
Conformación y compactación de Subrasante	M2	1.202,5	1239.5	37		Menores cantidades presupuestadas
Suministro, Riego y Compactación de Sub-Base espesor	M3	180.38	186	5.62		Menores cantidades presupuestadas
Imprimación con emulsión asfáltica CRL (40%W+60%E)	M2	1.202,5	1.172,5		30	NO SE EJECUTA
Suministro, riego y compactación de Mezcla asfáltica densa en caliente MDC-10, E:4cm (Incluye Transporte)	M3	48.1	46.9		1.2	NO SE EJECUTA
Línea de demarcación horizontal Incluye	ml	1301.59	1.340	38.41		Menores cantidades presupuestadas
Filtros en piedra guayaba de rio, con geotextil NT1600 de 0,40x0,50m, No incluye excavación	ML ML ML	310	301.3		8.7	NO SE EJECUTA

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERO CIVIL

Suministro e Instalación de tubería perforada PVC 4" para filtro	UND	310	301.3		8.7	NO SE EJECUTA
Suministro e instalación de tubería PVC Novafort 6" (Incluye conexión a cámara)	ML	79.28	8		71.28	NO SE EJECUTA
Caja de inspección de 0,80m x 0,80m incluye tapa en concreto y acero de refuerzo	UN	2	5	3		Menores cantidades presupuestadas
Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	87	0		87	NO SE EJECUTA
Bordillo En Concreto De A= 0,10 Cm, H = 0,15 Cm	ML	87.5	542.5	630		Menores cantidades presupuestadas
Cargue Retiro Y Disposición Final De Escombros O Material Sobrante De Obras, hasta sitio de disposición final	M3	496.26	597.67	101.4		Menores cantidades presupuestadas
Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.1	M	32	22.3		9.7	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.3	M	112	76.7		35.3	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde	M	98	81.3		16.7	NO SE

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERO CIVIL

TDG Pista a Poste No.2						EJECUTA
Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.4	M	180	162.5		17.5	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 1 tubo emt Ø 1" desde TDG a TDG Pista	M	9	0		9	NO SE EJECUTA
Afloramiento a Poste No.1 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.2 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.3 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.4 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.8 AWG	M	9	0		9	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.10AWG	M	425	438.8	13.8		Menores cantidades presupuestadas

En espera de su pronta respuesta

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
INGENIERO CIVIL

Atentamente,

CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal Consorcio Infraestructura Urbana
Contratista

10. El contrato fue adjudicado por un valor de **$368.736.698,42**. A la fecha, se han ejecutado actividades por valor de **$347.949.654**, que incluyen conceptos como explanaciones, obras en concreto, redes de alcantarillado sanitario y pluvial, costos indirectos (AIU), entre otros. Sin embargo, para lograr la culminación exitosa del proyecto y asegurar su operatividad integral, se requiere la ejecución de nuevas actividades que no estaban contempladas en el presupuesto inicial. Estas actividades son necesarias para resolver situaciones técnicas surgidas durante la ejecución y

tienen un valor estimado de **$ 87.150.120 pesos M/cte**, monto que se solicita adicionar al contrato.

Durante la ejecución de las obras se identificaron varias condiciones no previstas que obligaron a modificar las actividades contempladas inicialmente dentro del contrato. Estas corresponden tanto a interferencias físicas encontradas en el sitio como a ajustes técnicos requeridos para garantizar el cumplimiento de las especificaciones funcionales del diseño. A continuación, se detallan las principales intervenciones adicionales:

a. Instalación de tubería sanitaria de 4" (PVC):
Se hizo necesaria la instalación de 18 metros lineales de tubería sanitaria en PVC de 4", debido a la localización de una caja de alcantarillado en el centro de la pista de patinaje, la cual recibe las aguas residuales de las baterías sanitarias del estadio y descarga hacia el colector principal del sector. Para liberar el área de intervención y asegurar el correcto funcionamiento del sistema, fue indispensable reconstruir dicha caja en una zona verde adyacente y redirigir el flujo mediante tubería nueva. *Esta actividad se ejecuta con precios establecidos en la Gaceta de la Gobernación.*

b. Instalación de tubería Novafort de 12" para aguas lluvias:
Se instalaron 24 metros lineales de tubería Novafort de 12" con el objetivo de canalizar las aguas lluvias que ingresaban al estadio por el costado sur desde la vía contigua, generando represamientos en el área intervenida. Estas aguas fueron conducidas por medio de cajas de recolección hacia el borde del talud, evitando su acumulación dentro del recinto deportivo.
La actividad se ejecuta conforme a los precios oficiales de la Gaceta de la Gobernación.

c. Reparaciones en redes eléctricas existentes:
Durante las excavaciones, se identificaron ductos eléctricos activos correspondientes al sistema de iluminación de la cancha de fútbol. Debido a su afectación, fue necesario reinstalarlos para garantizar la continuidad del servicio eléctrico y preservar la integridad de las instalaciones existentes.

d. Actividades de localización y replanteo técnico:
Se realizaron actividades adicionales de localización y replanteo, tanto en línea como generales, fundamentales para trazar con precisión la pista de patinaje, las redes de drenaje y el sistema de iluminación. Estas labores fueron precedidas por un levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico, necesario para adaptar el diseño a las condiciones reales del terreno.

Con base en el análisis detallado del avance físico de la obra, las condiciones reales del terreno, las interferencias técnicas encontradas durante la ejecución y la incorporación de actividades no previstas en el presupuesto original, pero indispensables para el cumplimiento de los objetivos del proyecto, se concluye que la adición presupuestal solicitada es técnica, funcional y contractualmente procedente.

Esta adición garantizará la correcta culminación de las obras, cumpliendo con los estándares de calidad exigidos, y permitirá la operatividad integral de los sistemas sanitarios, pluviales, eléctricos y estructurales. Asimismo, se reitera que los valores adoptados corresponden a los precios oficiales establecidos en la Gaceta de la Gobernación, asegurando transparencia, pertinencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

11. la Jefe De Oficina De Infraestructura Social actuando como supervisora del contrato realizó un análisis técnico fundamentado en las actuaciones contractuales y solicitudes realizadas por el contratista, en las cuales se considera que debido a las fuertes precipitaciones, causadas por las condiciones meteorológicas que han venido golpeando el departamento del Quindío, la obra ha sufrido un retraso en el cronograma, lo cual generó retraso en el cumplimiento de actividades necesarias para el desarrollo del proyecto, teniendo en cuenta que el contrato se encuentra en ejecución y se ha venido ejecutando en los términos y plazos establecidos, esta supervisión considera técnicamente viable **PRORROGAR** el plazo de ejecución por un término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS** contados a partir del día (03) de agosto de 2025 hasta el día primero (01) de octubre de 2025, quedando con un plazo de ejecución total de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO**.

12. Que de igual manera se constatan las razones argumentadas por el contratista referente a la adición solicitada, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 25 numeral 6 de la Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación y lo dispuesto en el Artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto , se contaba con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.** 4053 del 16 de julio de 2025 por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120) correspondiente al rubro 0308 - 2.3.2.02.02.005.00.00.00.4301013.24032 - 82 denominado Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío, expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Quindío.

13. Que se constata que a la fecha el contrato se encuentra vigente en su plazo de ejecución y no se ha adicionado más del cincuenta (50%), motivo por el cual se puede adicionar. Dando cumplimiento al parágrafo del Articulo 40 ley 80 de 1993. “Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

Que, con base en lo anterior, se solicita:

1. Autorizar la modificación del Contrato de Obra No. 005 de 2024, en su **CLAUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO**, en el sentido de adicionar la suma de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120)M/CTE.** quedando en un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($455.886.818,42) M/CTE.**
2. Autorizar la modificación del Contrato de Obra No.005 de 2024, en su **CLAUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCION**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución estipulado por un término de **SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS,** contados a partir del (03) de agosto de 2025 hasta el día primero (01) de octubre de 2025, quedando con un plazo de ejecución total de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO,** lo anterior con el fin de dar cumplimiento al alcance del objeto contractual.
3. Autorizar la modificación de la cláusula decimocuarta: imputación presupuestal con la finalidad de incluir en el contrato el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4053** del 16 de julio de 2025 por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120)** correspondiente al rubro **0308 -2.3.2.02.02.005.00.00.00.4301013.24032 - 82** denominado Fortalecimiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el departamento del Quindío, expedido por la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento del Quindío.
4. Autorizar la modificación del Contrato de Obra No. 005 de 2024, en el sentido de que el contratista deberá ampliar las vigencias de los riesgos amparados en las garantías establecidas en la Clausula Vigésima – GARANTIAS CONTRACTUALES, por el término prorrogado, es decir de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** y así mismo ampliar los riesgos amparados por el valor adicionado, es decir **OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($87´150.120)M/CTE.**
5. El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio.
6. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato de obra No. 005 de 2024, continuaran vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Armenia (Q), el día uno (1) del mes de agosto del año 2025

CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS
Jefe Oficina de Infraestructura Social
Secretaría de Aguas e Infraestructura

Elaboró: Juan Miguel Arias Hoyos– Contratista SAID

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Elaborado por:Marta Cecilia Rodríguez Herrera	Revisado por: Néstor Fabián Quintero Orozco	Aprobado por: Cielo López Gutiérrez
Cargo: Jefe de Estudios Previos	Cargo: Director de Contratación	Cargo: Secretaria de Despacho

Armenia, 22 de julio 2025

CT0052024-OF-043

Ingeniero
LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMIREZ
Secretario de Aguas e Infraestructura
GOBERNACION DEL QUINDIO
Armenia

REF: Contrato **No. 005-2024** cuyo Objeto es **CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**

Asunto: **Respuesta a solicitud radicado 2025155006572-1 id:196079**

Cordial saludo,

Por medio del presente el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA se permite dar respuesta a solicitud Emitida el 20 de junio de 2025, según oficio con radicado **2025155006572-1 id:196079,** en los siguientes términos:

1. **JUSTIFICACION DETALLADA DE LA NECESIDAD PRESUPUESTAL**.

 Como ya se había informado previamente a ustedes, el consorcio INFRAESTRUCTURA URBANA solo puede ejecutar actividades de obra hasta por el 100% del del valor contractual, lo que asciende a la suma de TRECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($368.736.698,42). De tal forma que las obras ejecutadas y el valor correspondiente se resume en los siguientes item:

EXPLANACIONES	$30.708.696
BASES Y AFIRMADOS	$29.331.270
ESTRUCTURAS Y DRENAJES ALCANTARILLADO SANITARIO	$51.224.384
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA ALCANTARILLADO PLUVIAL	$35.992.285
OBRAS EN CONCRETO	$94.252.360
NO PREVISTOS	$12.080.142
+ AIU = TOTAL	**$347.949.654**

 EL capitulo faltante de ejecución BASES, SUBBSAES Y AFIRMADOS, asciende a la suma de $71.142.611. Sin embargo, se debe aumentar el espesor de la capa de asfalto debido a que no cumple con las especificaciones técnicas. Por lo tanto se hará hasta 6 cm.

 Adicionalmente, las características topográficas del área y a los problemas detectados durante la ejecución del contrato de obra correspondiente, se hace indispensable llevar a cabo obras complementarias que permitan reducir los impactos negativos causados por las aguas lluvias que fluyen desde los terrenos vecinos hacia el interior del estadio municipal de Salento, en el departamento del Quindío. Estas corrientes superficiales, intensificadas por la actual temporada de lluvias, han ocasionado daños considerables en la estabilidad del terreno, especialmente en la zona de la pista, lo que ha interferido con el avance normal del proyecto y ha incrementado el riesgo de inundaciones, haciéndose necesaria la construcción de canales colectoras de aguas lluvias.

El valor de la adición presupuestal que asciende a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CIENTOS VEINTE PESOS. ($87.150.120)

2. <u>JUSTIFICACION DETALLADA DE LAS RAZONES TECNICAS</u>:

Realizado el balance al inicio del contrato encontramos que:

Se han hecho necesarias nuevas actividades para llevar a cabo la ejecución de la obra, tales como:

a. Localización y replanteo en línea
b. Localización y replanteo
 Estos item no están incluidos en el presupuesto de obra y son de gran relevancia para la construcción y perfecto acabado de la pista de patinaje dentro de la cancha de futbol en el estadio del Municipio de Salento.

 Inicialmente se debió ejecutar un levantamiento topográfico (planimétrico y altimétrico) para verificar las reales dimensiones del área de la cancha para luego localizar la pista, el filtro francés y la ubicación de las tuberías de iluminación.

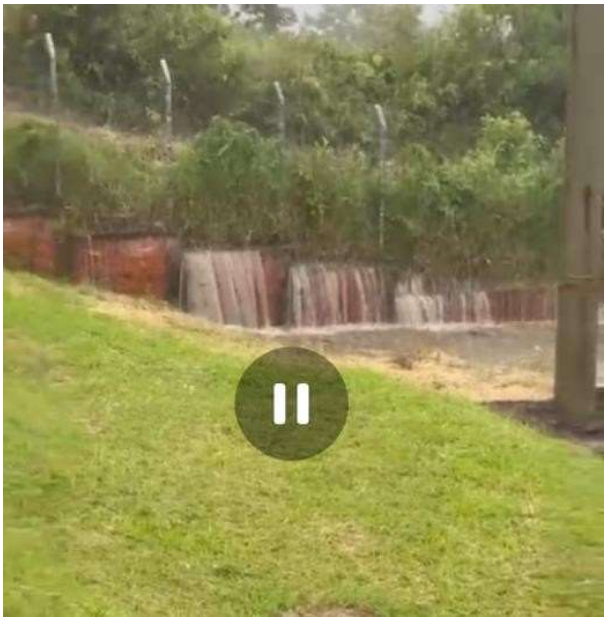


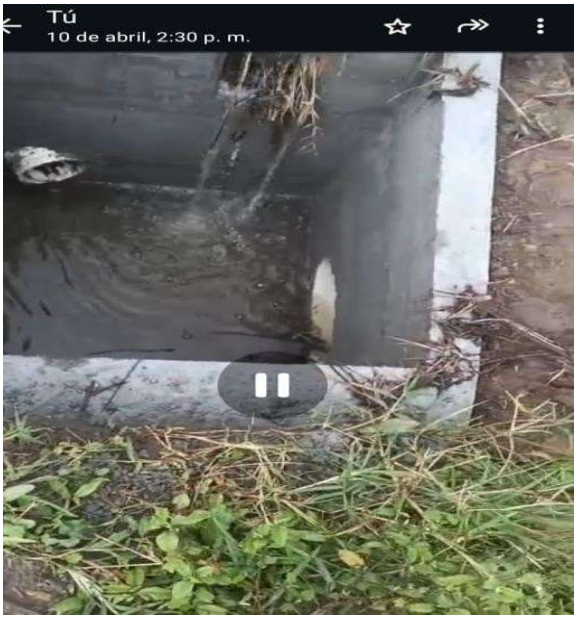

c. Tubería sanitaria 4". Se hace necesaria la instalación de 18 ml, debido a que es necesario relocalizar y reconstruir una caja de alcantarillado que se encontró en medio de la pista, siendo indispensable cambiar la orientación del desagüe de las baterías sanitarias, con la utiliza y que pertenece a colector de aguas servidas del sector el estadio. Adicionalmente, la batería sanitaria del estadio descarga en esta caja. Es por eso que se hizo necesaria la instalación de tubería pvc de 4", que va a descargar en la nueva caja que se construye en la zona verde aledaña a la pista de patinaje y que estará localizada sobre la línea del colector que atraviesa la cancha.
 Se adopta el precio establecido en la Gaceta de la Gobernación.





d. Tubería Novafort 12". Con la instalación de 24 ml de tubería Novafort de 12", se buscó desviar las aguas lluvias, que están dirigidas sobre la calle aledaña al estadio y que ingresan por la parte sur, quedando represadas.
La escorrentía sobre terrenos aledaños al estadio. Se recoge en una de las cajas para evacuación de aguas lluvias y con tubería de 12" Novafort, se lleva hasta el borde del talud, evitando que ingrese al estadio.
Se adopta el precio establecido en la Gaceta de la Gobernación.





e. Reparaciones eléctricas.
Durante las excavaciones aparecieron ductos eléctricos que fueron intervenidos y debieron instalarse nuevamente y que hacen parte de la iluminación existente de la cancha de futbol.
.



Actividades pendientes por ejecutar

Actualmente, se encuentran pendientes las siguientes actividades clave para cumplir con el objeto contractual:

1. Aplicación de **75 m³ de mezcla asfáltica tipo MCD-10 granular** para la conformación de la estructura vial final.
2. Imprimación de la superficie base como tratamiento previo a la aplicación de la carpeta asfáltica.
3. Instalación del sistema de **iluminación (luminarias)**, elemento esencial para la funcionalidad y seguridad de la obra.

Teniendo en cuenta la **complejidad técnica de las actividades pendientes**, los retrasos causados por las condiciones climáticas, y el proceso de adición presupuestal en curso, se solicita una **prórroga de SESENTA (60) días calendario.** Este tiempo adicional permitirá:

- Programar y ejecutar de forma ordenada las actividades restantes.
- Coordinar adecuadamente la logística de materiales, equipos y personal.
- Implementar controles de calidad en cada fase de ejecución.
- Construir el canal de drenaje necesario para mitigar el riesgo de inundación en la zona intervenida.

Esta prórroga resulta imprescindible para evitar soluciones apresuradas que comprometan la estabilidad, durabilidad y funcionalidad de la infraestructura contratada, y para garantizar la entrega de una obra conforme con las condiciones técnicas establecidas en los pliegos y especificaciones del contrato.

Impacto de la prórroga en la calidad y funcionalidad de la obra
La prórroga solicitada garantizará la correcta ejecución de las actividades restantes bajo condiciones técnicas óptimas, evitando soluciones improvisadas que puedan comprometer la estabilidad, durabilidad o funcionalidad de la infraestructura.
Además, permitirá cumplir con los **estándares de calidad, seguridad y normatividad** establecidos en los pliegos contractuales y asegurar la entrega de una obra completamente funcional al servicio de la comunidad.

Así mismo se presentan detalladamente las mayores cantidades obra:

DESCRIPCION	UND	CONTRATADO	EJECUTADO	MAYORES CANTIDADES	MENORES CANTIDADES	JUSTIFICACION
Descapote y limpieza a mano	M2	1387,1	2.365,95	978.5		Menores cantidades presupuestadas
Excavación en material común a mano No Incluye	M3	130.93	163.92	32.99		Menores cantidades

cargue y retiro de sobrantes						presupuestadas
Corte y Excavación en material común a máquina, No Incluye retiro de sobrantes	M3	369,4	501.8	132.4		Menores cantidades presupuestadas
Lleno compactado con material de sitio	M3	4,07	189.52	185.45		Menores cantidades presupuestadas
Conformación y compactación de Subrasante	M2	1.202,5	1239.5	37		Menores cantidades presupuestadas
Suministro, Riego y Compactación de Sub-Base espesor	M3	180.38	186	5.62		Menores cantidades presupuestadas
Imprimación con emulsión asfáltica CRL (40%W+60%E)	M2	1.202,5	1.172,5		30	NO SE EJECUTA
Suministro, riego y compactación de Mezcla asfáltica densa en caliente MDC-10, E:4cm (Incluye Transporte)	M3	48.1	46.9		1.2	NO SE EJECUTA
Línea de demarcación horizontal Incluye	ml	1301.59	1.340	38.41		Menores cantidades presupuestadas
Filtros en piedra guayaba de rio, con geotextil NT1600 de 0,40x0,50m, No incluye excavación	ML ML ML	310	301.3		8.7	NO SE EJECUTA

Suministro e Instalación de tubería perforada PVC 4" para filtro	UND	310	301.3		8.7	NO SE EJECUTA
Suministro e instalación de tubería PVC Novafort 6" (Incluye conexión a cámara)	ML	79.28	8		71.28	NO SE EJECUTA
Caja de inspección de 0,80m x 0,80m incluye tapa en concreto y acero de refuerzo	UN	2	5	3		Menores cantidades presupuestadas
Pasamanos en tubo met. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m anclado	ML	87	0		87	NO SE EJECUTA
Bordillo En Concreto De A= 0,10 Cm, H = 0,15 Cm	ML	87.5	542.5	630		Menores cantidades presupuestadas
Cargue Retiro Y Disposición Final De Escombros O Material Sobrante De Obras, hasta sitio de disposición final	M3	496.26	597.67	101.4		Menores cantidades presupuestadas
Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.1	M	32	22.3		9.7	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.3	M	112	76.7		35.3	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde	M	98	81.3		16.7	NO SE

TDG Pista a Poste No.2						EJECUTA
Suministro e Instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.4	M	180	162.5		17.5	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de 1 tubo emt Ø 1" desde TDG a TDG Pista	M	9	0		9	NO SE EJECUTA
Afloramiento a Poste No.1 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.2 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.3 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Afloramiento a Poste No.4 en tubo imc Ø 1"	M	9	12	3		Menores cantidades presupuestadas
Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.8 AWG	M	9	0		9	NO SE EJECUTA
Suministro e Instalación de cable Cu THHN 4No.10AWG	M	425	438.8	13.8		Menores cantidades presupuestadas

En espera de su pronta respuesta

Atentamente,



CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR
Representante Legal Consorcio Infraestructura Urbana
Contratista

Código: F-INT-01 | Fecha: 18/01/2019 | Versión: 04

BALANCE DE OBRA

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N°005 DE 2024

OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
CONTRATO DE OBRA N°:	005 DE 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
REPRESENTANTE:	CARLOS AUGUSTO RESTREPO BALAZAR
CEDULA O NIT N°:	901868330
VALOR INICIAL:	$ 358.738.898,42
VALOR ANTICIPO:	$ - 0%
VALOR ADICIONAL:	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 358.738.898,42
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	No. 3835 del 16 agosto de 2024 POR VALOR DE $ 413.795.443,16
REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 8983 del 25 noviembre de 2024 POR VALOR DE $ 358.738.898,42
	4

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	90 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	01/01/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 01:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIACIÓN:	12 DE MAYO DE 2025
PLAZO PRORROGA:	30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE JULIO DE 2025
SUSPENSIÓN No. 2:	25 JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIACIÓN:	24 DE JULIO DE 2025
PLAZO PRORROGA:	30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2025

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del contrato, sin embargo, esta porcentaje se discriminará así: a). Pagos parciales, hasta llegar al NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, de acuerdo con la cantidad o avance de obra ejecutada y con los ítems de obra desarrollados, los cuales deberán estar debidamente avalados y aprobados por la supervisión del contrato. b). Un (01)ro pago, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR TOTAL Y/O DEL BALANCE FINAL DEL CONTRATO, que será cancelado al contratista posterior a la suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las actividades del objeto contratado y la entrega de los documentos requeridos para el cierre y liquidación del contrato.

Item	Descripción	Condiciones Iniciales				Balance del contrato					Actas anteriores		ACTA 002		CANTIDADES POR EJECUTAR		Total Ejecutado	
		Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr.Total	Cantidad ejecutada	Vr.	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad	Valor a pagar	Cantidad	Vr. Pagado
1,00	EXPLANACIONES				$ 18.877.533,55													$ 30.708.898,12
1,01	Descapote y limpieza a mano	M2	1357,10	$ 6.140,00	$ 8.516.794,00	978,85	0,00	2.365,95		$ 14.525.933,00	2.365,95	$ 14.525.933,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2.365,95	$ 14.525.933,00
1,02	Excavación en material común a mano No Incluye cargue y retiro de sobrantes	M3	130,93	$ 24.558,00	$ 3.215.378,94	95,15	0,00	228,08		$ 5.552.073,00	163,92	$ 4.025.547,00	0,00	$ -	0,00	$ -	163,92	$ 4.025.547,36
1,03	Corte y Excavación en material común a máquina, No Incluye retiro de sobrantes	M3	369,40	$ 8.527,00	$ 3.149.873,80	132,40	0,00	501,80		$ 4.278.849,00	0,00	$ -	501,80	$ 4.278.849,00	0,00	$ -	501,80	$ 4.278.849,50
1,04	Lleno compactado con material de sito	M3	4,07	$ 20.283,00	$ 82.551,81	185,45	0,00	189,52		$ 3.844.034,00	189,52	$ 3.844.034,00	0,00	$ -	0,00	$ -	189,52	$ 3.844.034,15
1,05	Conformación y compactación de Sub-rasante	M2	1202,50	$ 3.254,00	$ 3.912.935,00	37,00	0,00	1.239,50		$ 4.033.333,00	0,00	$ -	1.239,50	$ 4.033.333,00	0,00	$ -	1.239,50	$ 4.033.333,00
2,00	BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS				$ 28.445.024,10													$ 34.535.310,28
2,01	Suministro, Riego y Compactacion de Sub-Base espesor	m3	180,38	$ 157.695,00	$ 28.445.024,10	36,62	0,00	219,00		$ 34.535.226,00	0,00	$ -	186,00	$ 29.331.270,00	33,00	$ 5.203.935,00	219,00	$ 34.535.310,28
3,00	PAVIMENTO ASFALTICO				$ 82.310.744,15													$ 73.220.195,95
3,01	Imprimación con emulsión asfaltica CRL (40%W-60%E)	M2	1202,50	$ 3.757,00	$ 4.517.792,50	30,00	0,00	1.172,50		$ 4.405.082,50	0,00	$ -		$ -	1.172,50	$ 4.405.082,50	1.172,50	$ 4.405.082,50
3,02	Suministro, riego y compactacion de Mezcla asfica densa en caliente MDC-19, E-4cm (Incluye Transporte)	M3	48,10	$ 942.057,00	$ 45.313.422,70	22,25	0,00	70,35		$ 66.274.413,45	0,00	$ -		$ -	70,35	$ 66.274.413,45	70,35	$ 66.274.413,45
3,03	Linea de demarcación horizontal Incluye Incluye	ML	1301,59	$ 1.905,00	$ 2.479.528,95	0,00	38,41	1.340,00		$ 2.552.700,00	0,00	$ -		$ -	1.340,00	$ 2.552.700,00	1.340,00	$ 2.552.700,00
4,00	ESTRUCTURAS Y DRENAJES ALCANTARILLADO SANITARIO				$ 43.974.984,86													$ 51.224.394,50
4,01	Filtros en piedra guayaba de m, con geotextil NT1600 de 0,40x0,50m, No Incluye excavación	ML	310,00	$ 37.324,00	$ 11.570.440,00	0,00	8,70	301,30		$ 11.245.721,20	301,30	$ 11.245.721,20		$ -	0,00	$ -	301,30	$ 11.245.721,20
4,02	Suministro e instalación de tubería perforada PVC 4" para filtro	ML	310,00	$ 27.233,00	$ 8.442.230,00	0,00	8,70	301,30		$ 8.205.303,00	301,30	$ 8.205.303,00		$ -	0,00	$ -	301,30	$ 8.205.302,90
4,03	Suministro e instalacion de tuberia PVC Novafort 6" (Incluye conexión a camara)	ML	79,28	$ 51.805,00	$ 4.107.100,40	0,00	71,28	8,00		$ 414.440,00	0,00	$ -	8,00	$ 414.440,00	0,00	$ -	8,00	$ 414.440,00
4,04	Caja de inspeccion de 0,80cm x 0,80cm Incluye tapa en concreto y acero de refuerzo	UND	2,00	$ 719.378,00	$ 1.438.756,00	3,00	0,00	5,00		$ 3.598.890,00	0,00	$ -	5,00	$ 3.598.890,00	0,00	$ -	5,00	$ 3.598.890,00
4,05	Bocaneta revestida en geomembrana	ML	180,00	$ 51.456,00	$ 9.262.080,00	0,00	0,00	180,00		$ 9.262.080,00	0,00	$ -		$ -	180,00	$ 9.262.080,00	180,00	$ 9.262.080,00
4,06	Pescaneca en tubo cost. 1 1/2" doble con apoyo en tubo 2" cada 3m= anclado	ML	87,00	$ 75.689,00	$ 6.584.943,00	0,00	87,00	0,00		$ -	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4,07	Bordillo En Concreto De A= 0,10 Cm, H = 0,15 Cm	ML	87,50	$ 29.365,00	$ 2.569.437,50	542,50	0,00	630,00		$ 18.499.950,00	0,00	$ -	212,89	$ 6.251.398,00	417,11	$ 12.248.554,08	630,00	$ 18.499.950,00
5,00	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA ALCANTARILLADO PLUVIAL				$ 29.885.273,45													$ 35.992.295,07
5,01	Cargue Retiro Y Disposición Final De Escombros O Material Sobrante De Obras, hasta sitio de disposicion final	M3	496,26	$ 60.221,00	$ 29.885.273,45	101,41	0,00	597,67		$ 35.992.295,00	0,00	$ -	597,67	$ 35.992.295,00	0,00	$ -	597,67	$ 35.992.295,07
6,00	OBRAS EN CONCRETO		422,00		$ 95.348.377,00													$ 94.252.558,00
6,01	Suministro e instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.1	m	32,00	$ 30.259,00	$ 968.288,00	0,00	9,70	22,30		$ 674.778,00	22,30	$ 674.778,00	0,00	$ -	0,00	$ -	22,30	$ 674.775,70
6,02	Suministro e instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.3	m	112,00	$ 20.650,00	$ 2.312.800,00	0,00	35,30	78,70		$ 1.583.855,00	78,70	$ 1.583.855,00	0,00	$ -	0,00	$ -	78,70	$ 1.583.855,00
6,03	Suministro e instalación de 3 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No.2	m	98,00	$ 30.259,00	$ 2.965.382,00	0,00	16,70	81,30		$ 2.460.057,00	81,30	$ 2.460.057,00	0,00	$ -	0,00	$ -	81,30	$ 2.460.056,70
6,04	Suministro e instalación de 2 tubos pvc Ø 1" desde TDG Pista a Poste No 4	m	180,00	$ 20.650,00	$ 3.717.000,00	0,00	17,50	162,50		$ 3.355.625,00	162,50	$ 3.355.625,00	0,00	$ -	0,00	$ -	162,50	$ 3.355.625,00
6,05	Suministro e instalación de 1 tubo acd Ø 1" desde TDG a TDG Pista	m	9,00	$ 33.216,00	$ 298.944,00	0,00	0,00	9,00		$ 298.944,00	0,00	$ -	0,00	$ -	9,00	$ 298.944,00	9,00	$ 298.944,00
6,06	Aforamiento a Poste No 1 en tubo lmc Ø 1"	m	9,00	$ 71.543,00	$ 643.887,00	3,00	0,00	12,00		$ 858.516,00	12,00	$ 858.516,00	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 858.516,00
6,07	Aforamiento a Poste No 2 en tubo lmc Ø 1"	m	9,00	$ 71.543,00	$ 643.887,00	3,00	0,00	12,00		$ 858.516,00	12,00	$ 858.516,00	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 858.516,00
6,08	Aforamiento a Poste No 3 en tubo lmc Ø 1"	m	9,00	$ 71.543,00	$ 643.887,00	3,00	0,00	12,00		$ 858.516,00	12,00	$ 858.516,00	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 858.516,00
6,09	Aforamiento a Poste No 4 en tubo lmc Ø 1"	m	9,00	$ 71.543,00	$ 643.887,00	3,00	0,00	12,00		$ 858.516,00	12,00	$ 858.516,00	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 858.516,00
6,10	Suministro e instalación de cable Cu THHN 4Nb 8 AWG	m	9,00	$ 36.916,00	$ 332.244,00	0,00	9,00	0,00		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
6,11	Suministro e instalación de cable Cu THHN 4Nb 10AWG	m	425,00	$ 26.802,00	$ 11.390.850,00	13,80	0,00	438,80		$ 11.760.718,00	438,80	$ 11.760.718,00	0,00	$ -	0,00	$ -	438,80	$ 11.760.717,60
6,12	Suministro e instalación de Tablero trifasico18 circuitos con espacio para Totalizador Incluye: 1 Totalizador de 2x00A, 4 automáticos enchufables de 3x15	gb	1,00	$ 2.656.704,00	$ 2.656.704,00	0,00	0,00	1,00		$ 2.656.704,00	1,00	$ 2.656.704,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.656.704,00
6,13	Suministro e instalación de Sistema de Puesta a Tierra (Contrapeso) Incluye: Varilla CuCu 5/8"X2,4m_Soldadura exotérmica 90 gramos y Cable de cobre desnudo No.4	gb	1,00	$ 658.043,00	$ 658.043,00	0,00	0,00	1,00		$ 658.043,00	1,00	$ 658.043,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 658.043,00
6,14	Suministro e instalación de Reflector tipo Led, Indu Flood Gen2 3 25Leds, 55mA, 375w - 57.265LM	und	12,00	$ 3.307.483,00	$ 39.689.796,00	0,00	0,00	12,00		$ 39.689.796,00	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 39.689.796,00	12,00	$ 39.689.796,00

Scanned with CamScanner

Código: F-INF-06

BALANCE DE OBRA

Fecha: 19/03/2019

Versión: 04

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N°005 DE 2024

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

CONTRATO DE OBRA N°: 005 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA

REPRESENTANTE: CARLOS AUGUSTO RESTREPO BALAZAR

CEDULA O NIT N°: 901866330

VALOR INICIAL: $ 368.736.696,42

VALOR ANTICIPO: $ - 0%

VALOR ADICIONAL: $ -

VALOR TOTAL CONTRATO: $ 368.736.696,42

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: No. 3635 del 16 agosto de 2024 POR VALOR DE $ 413.795.443,16

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 8963 del 25 noviembre de 2024 POR VALOR DE $ 368,736,696,42

4

CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

PLAZO INICIAL:	90 DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	03/03/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN 001:	11 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE REINICIACIÓN:	12 DE MAYO DE 2025
PLAZO PRORROGA:	30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE JULIO DE 2025
SUSPENSION No. 2:	25 JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIACIÓN:	24 DE JULIO DE 2025
PLAZO PRORROGA:	30 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2025

FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío cancelará al contratista el valor total del contrato, a precios unitarios y sin formula de reajuste, mediante pagos parciales hasta llegar al CIEN POR CIENTO (100%) del valor total del contrato, sin embargo, este porcentaje se discriminará así: a). Pagos parciales, hasta llegar al NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, de acuerdo con la cantidad o avance de obra ejecutada y con los ítems de obra desarrollados, los cuales deberán estar debidamente revisados y aprobados por la supervisión del contrato. b). Un último pago, correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) RESTANTE DEL VALOR TOTAL Y/O DEL BALANCE FINAL DEL CONTRATO, que será cancelado al contratista posterior a la suscripción del acta de recibo final a satisfacción de las actividades del objeto contratado y la entrega de los documentos requeridos para el cierre y liquidación del contrato.

Item	Descripción	Condiciones Iniciales				Balance del contrato					Actas anteriores		ACTA 002		CANTIDADES POR EJECUTAR		Total Ejecutado	
		Und	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total	Mayores cantidades	Menores cantidades	Nuevas cantidades	Vr. Unitario pactado	Vr. Total	Cantidad ejecutada	<	Cantidad ejecutada	Valor a pagar	Cantidad	Valor a pagar	Cantidad	Vr. Pagado
6.15	Suministro e instalación de Reflector tipo Led, Indu Flood Gen2 3 288Leds, 55mA, 320w - 49.031LM	und	4,00	$ 2.977.574,00	$ 11.910.296,00	0,00	0,00	4,00		$ 11.910.296,00	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 11.910.296,00	4,00	$ 11.910.296,00
6.16	Suministro e instalación de Soporte para luminarias (seguridad) en el plano fotométrico	und	4,00	$ 1.604.323,00	$ 6.417.292,00	0,00	0,00	4,00		$ 6.417.292,00	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 6.417.292,00	4,00	$ 6.417.292,00
6.17	Caja de inspección RS-07 tipo EDEQ	und	11,00	$ 345.395,00	$ 3.799.345,00	0,00	0,00	11,00		$ 3.799.345,00	11,00	$ 3.799.345,00	0,00	$ -	0,00	$ -	11,00	$ 3.799.345,00
6.18	Certificación RETILAP	glb	1,00	$ 5.552.845,00	$ 5.552.845,00	0,00	0,00	1,00		$ 5.552.845,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 5.552.845,00	1,00	$ 5.552.845,00
NP	NO PREVISTOS																	$ 12.309.574,80
NP1	Localizacion y replanteo Obra Arquitectonica	m2		$ 2.979,00		0,00		851,80	$ 3.546,00	$ 2.536.916,00	851,80	$ 2.536.916,00	0,00	$ -	0,00	$ -	851,80	$ 2.536.916,40
NP2	Localizacion y replanteo en lineo	ml		$ 2.979,00		0,00		1.239,50	$ 2.979,00	$ 3.692.471,00	1.239,50	$ 3.692.471,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1.239,50	$ 3.692.470,50
NP3	Suministro e instalación tuberia PVC Sanitaria 4"	ml		$ 32.978,00		18,00	0,00	18,00	$ 32.978,00	$ 593.604,00	0,00	$ -	18,00	$ 593.604,00	0,00	$ -	18,00	$ 593.604,00
NP4	Tuberia PVC 12" tipo Novafort o Similar	ml		$ 169.161,00		24,00		24,00	$ 169.161,00	$ 4.059.864,00	0,00	$ -	24,00	$ 4.059.864,00	0,00	$ -	24,00	$ 4.059.864,00
NP5	Suministro e instalación ductoria eléctrica PVC DB 4"	ml		$ 35.868,00		40		40,00	$ 35.868,00	$ 1.428.720,00		$ -	0	0	40,00	$ 1.428.720,00	40,00	$ 1.428.720,00
	COSTO DIRECTO:				$ 368.736.938,16					$ 332.254.806,42		$ 78.466.112,00		$ 88.561.931,00		$ 165.242.656,00		$ 332.254.806,42
	ADMINISTRACIÓN	31%			$ 83.873.422,91					$ 103.698.724,77		$ 24.487.401,00		$ 27.637.058,00		$ 51.572.230,56		$ 103.696.725,00
	IMPREVISTOS	1,0%			$ 2.687.389,39					$ 3.322.548,05		$ 784.801,00		$ 885.519,00		$ 1.652.427,00		$ 3.322.548,00
	UTILIDAD	5%			$ 13.436.946,96					$ 16.612.740,27		$ 3.923.006,00		$ 4.427.597,00		$ 8.262.132,90		$ 16.612.740,00
	COSTO TOTAL:				$ 368.736.696,42					$ 455.886.818,51		$ 107.655.120,00		$ 121.502.105,00		$ 226.729.451,46		$ 456.886.818,42

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 368.736.696,42
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 87.150.120,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$ -
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$ 229.157.225,00
VALOR AMORTIZADO ANTICIPO ACTAS ANTERIORES	$ -
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO PRESENTE ACTA	$ -
VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA	$ -
SALDO POR EJECUTAR A LA FECHA:	$ 226.729.593,42
SALDO POR AMORTIZAR:	$ 455.886.818,42
BALANCE CONTRATO	
SALDO POR LIBERAR	

Elaboró:

Ing. CARLOS AUGUSTO RESTREPO SALAZAR

Rep. Legal Consorcio Infraestructura Urbana

Aprobó:

Dra. CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS

Jefe Oficina de infraestructura social

Revisó:

Arq. JUAN MIGUEL ARIAS HOYOS

Apoyo a la supervisión

Scanned with CamScanner

	FORMATO	Código: F-INF-32
	Acta de Pactación de Precios	Versión: 04 Fecha: 31/07/2025 Página 1 de 1

SECRETARÍA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA

CONTRATO DE OBRA N° 005 de 2024.

A los treinta días del mes de mayo del año 2025, se reunieron en representación del Departamento el supervisor CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS, supervisor del contrato y el contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA Representante legal: Carlos Augusto Restrepo Salaza, del contrato de obra referenciado, cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE UNA PISTA DE PATINAJE COMO ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SALENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"., para socializar el informe técnico detallado presentado por el contratista al supervisor solicitando se (incorpore, modifique, suprime o aclare items y/o cantidades de obra) y pactar los precios, conforme lo ordena la cláusula B, OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, numeral 8.

CONSIDERANDOS: una vez iniciadas las actividades contractuales, se requiere adicionar algunos items no contemplados en el presupuesto incial, dado que las condiciones actuales de la cancha del coliseo y de la piscina de adultos presentan unas caracteristicas especiales las cuales se deben tener en consideracion, es decir, para el caso de la pisicina se deben utilizar materiales adecuados que resistan agentes quimicos y la inmersion y para el caso de la placa de contrapiso del coliseo se debe instalar material de subbase con el fin de garantizar una mayor estabilidad de laobra y a por otro lado se debe realizar un acabado completamente liso con el fin de que los jugadores puedan realizar las actividades deportivas de manera adecuada.

Revisados y estudiados los respectivos análisis de precios unitarios, de acuerdo a la base de datos de precios unitarios de la Secretaría de Aguas e Infraestructura y a los precios del mercado actual de la región, luego de evaluados y avalados por la Interventoría, la Supervisión y el contratista, se ACUERDA lo siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO UNITARIO
Localizacion y replanteo Obra Arquitectonica	M2	$ 2.979,00
Localizacion y replanteo en linea	MI	$ 2.979,00
Suministro e instalación tuberia PVC Sanitaria 4"	MI	$ 32.978,00
Tuberia PVC 12" tipo Novafort o Similar	ML	$ 169.161,00
Suministro e Instalación ductería eléctrica PVC DB 4"	ML	$ 35.668,00

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA URBANA
Contratista

CLAUDIA FERNANDA TORO RODAS
Supervisor

LUIS GUILLERMO AGUDELO RAMIREZ
Secretario de Despacho

Elaboró: Juan Miguel Arias Hoyos - Contratista SAID

ELABORACION	REVISION	APROBACION
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Martha Cecilia Rodriguez Herrera	Juan Antonio Osorio Alvarez	Juan Antonio Osorio Alvarez
Cargo: Director Técnico	Cargo: Secretario Despacho	Cargo: Secretario Despacho

Scanned with CamScanner

	FORMATO	Código:	F-INF-36
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Versión:	01
		Fecha.	12/7/2016

ITEM:	PS001	
DESCRIPCIÓN DEL ITEM:	Localización y replanteo Obra Arquitectónica	UNIDAD: M2
ESPECIFICACIÓN:		

I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Herramienta menor (5% de mano de obra)	%	5%		$ 77,56	
				SUBTOTAL =	$ 77,56

II.- MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Cuartón 4" x 2" x 3 m	M	0,033	$ 4.496,00	$ 148,37	
Guadua basa longitud promedio = 5 m	M	0,066	$ 1.587,00	$ 104,74	
Listón sajo de 5 x 3 cm x 2,5 m (varilla)	M	0,033	$ 2.975,00	$ 98,18	
Piola	UND	0,005	$ 8.072,00	$ 40,36	
Puntilla 11/2" - 2"	Lb	0,050	$ 5.047,00	$ 252,35	
Color mineral (libra)	LB	0,05	$ 7.117,00	$ 355,85	
Pintura Tipo Esmalte o laca	Gln	0,00	$ 87.493,00	$ 349,97	
				SUBTOTAL =	$ 1.349,82

III.- TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	CANTIDAD	DISTANCIA	VALOR UNITARIO	
					SUBTOTAL =	$ -

IV.- MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL (HH)+ PRESTACIONES	TARIFA/HH	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Topógrafo para vías (c	1,00	$ 15.166,67	$ 15.166,67	22,000	$ 689,39	
Cadenero 1	2,00	$ 9.479,17	$ 18.958,33	22,000	$ 861,74	
					SUBTOTAL	$ 1.551,13

TOTAL COSTO DIRECTO (Ajustado al peso) =	$ 2.979,00

Scanned with CamScanner

	FORMATO	Código:	F-INF-36
	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	Versión:	01
		Fecha.	12/7/2016

ITEM:

DESCRIPCIÓN DEL ITEM: Localización Y replanteo en linea — UNIDAD: ML

ESPECIFICACIÓN:

I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Herramienta menor (5% de mano de obra)	%	5%		$ 77,56	
				SUBTOTAL =	$ 77,56

II.- MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Cuartón 4" x 2" x 3 m	M	0,033	$ 4.496,00	$ 148,37	
Guadua basa longitud promedio = 5 m	M	0,066	$ 1.587,00	$ 104,74	
Listón sajo de 5 x 3 cm x 2,5 m (varilla)	M	0,033	$ 2.975,00	$ 98,18	
Piola	UND	0,005	$ 8.072,00	$ 40,36	
Puntilla 11/2" - 2"	Lb	0,050	$ 5.047,00	$ 252,35	
Color mineral (libra)	LB	0,05	$ 7.117,00	$ 355,85	
Pintura Tipo Esmalte o laca	Gln	0,00	$ 87.493,00	$ 349,97	
				SUBTOTAL =	$ 1.349,82

III.- TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	CANTIDAD	DISTANCIA	VALOR UNITARIO	
					SUBTOTAL =	$ -

IV.- MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL (HH)+ PRESTACIONES	TARIFA/HH	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Topógrafo para vías (c	1,00	$ 15.166,67	$ 15.166,67	22,000	$ 689,39	
Cadenero 1	2,00	$ 9.479,17	$ 18.958,33	22,000	$ 861,74	
					SUBTOTAL	$ 1.551,13

TOTAL COSTO DIRECTO (Ajustado al peso) = $ 2.979,00

Scanned with CamScanner

	HS009		
CRIPCIÓN ITEM:	Suministro e instalación tubería PVC sanitaria 4"	UNIDAD: ML	
SPECIFICACIÓN:			

I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Herramienta menor (5% de mano de obra)	%	5%		$ 467,19	
				SUBTOTAL =	$ 467,19

II.- MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Limpiador PVC - CPVC 1/4 Gln	UND	0,02	$ 53.240,00	$ 1.064,80	
Soldadura PVC 1/4 galón	UND	0,02	$ 94.023,00	$ 1.880,46	
Tuberia PVC Sanitaria D = 4" Estructural L	UND	0,17	$ 101.133,00	$ 16.855,50	
Accesorios	%MAT	17%	$ 19.800,76	$ 3.366,13	
				SUBTOTAL =	$ 23.166,89

III.- TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	CANTIDAD	DISTANCIA	VALOR UNITARIO	
					SUBTOTAL =	$ -

IV.- MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL (HH)+ PRESTACIONES	TARIFA/HH	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Oficial de instalaciones	1,00	$ 13.744,79	$ 13.744,79	3,50	$ 3.927,08	
Ayudante de obra	2,00	$ 9.479,17	$ 18.958,33	3,500	$ 5.416,67	
					SUBTOTAL	$ 9.343,75

TOTAL COSTO DIRECTO (Ajustado al peso) = $ 32.978,00

Scanned with CamScanner

ÉM:	DE041		
DESCRIPCIÓN DEL ITEM:	Tubería PVC 12" Tipo Novafort o Similar	UNIDAD:	ML

ESPECIFICACIÓN:

I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Herramienta menor (5% de mano de obra)	%	5%		$ 2.725,26	
				SUBTOTAL =	**$ 2.725,26**

II.- MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Tuberia Novafort 12" PVC PAVCO	ML	1,05	$ 98.826,00	$ 103.767,30	
SELLO ELASTOMÉRICO TUBERÍA 12"	UND	0,17	$ 35.018,00	$ 5.836,33	
Lubricante durafort kg	Kg	0,03	$ 77.231,00	$ 2.316,93	
				SUBTOTAL =	**$ 111.920,56**

III.- TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	CANTIDAD	DISTANCIA	VALOR UNITARIO	
					SUBTOTAL =	**$ -**

IV.- MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL (HH)+ PRESTACION	TARIFA/HH	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Oficial de obra	1,00	$ 13.744,79	$ 13.744,79	0,60	$ 22.907,98	
Ayudante de obra	2,00	$ 9.479,17	$ 18.958,33	0,600	$ 31.597,22	
					SUBTOTAL	**$ 54.505,20**

TOTAL COSTO DIRECTO (Ajustado al peso) = $ 169.151,00

Scanned with CamScanner

ITEM:	EI063				
DESCRIPCIÓN DEL ITEM:	Suministro e Instalación ductería eléctrica PVC DB 4"			UNIDAD: ML	
ESPECIFICACIÓN:					

I.- HERRAMIENTA Y EQUIPO

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Herramienta menor (5% de mano de obra)	%	5%		$ 610,88	
Andamio tubular 1,5 x 1,5 con cruceta	UND/DIA	1.422,00	-	$ -	
				SUBTOTAL =	$ 610,88

II.- MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR UNITARIO	
Tubería eléctrica PVC 4"	ML	1,00	$ 16.763,00	$ 16.763,00	
Curva electrica PVC 4"	UND	0,20	$ 30.385,00	$ 6.077,00	
				SUBTOTAL =	$ 22.840,00

III.- TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	TARIFA	CANTIDAD	DISTANCIA	VALOR UNITARIO	
					SUBTOTAL =	$ -

IV.- MANO DE OBRA

DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL (HH)+ PRESTACIONES	TARIFA/HH	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO	
Oficial de Electricidad	1,00	$ 13.744,79	$ 13.744,79	1,90	$ 7.230,82	
Ayudante de obra	1,00	$ 9.479,17	$ 9.479,17	1,901	$ 4.986,77	
					SUBTOTAL	$ 12.217,59
				TOTAL COSTO DIRECTO (Ajustado al peso) =		$ 35.668,00

Scanned with CamScanner